

FICHAS DE MODELO DE NEGOCIO

Oportunidades para el desarrollo de la agricultura periurbana en Asturias

CRÍA DE GANADO DE RAZAS AUTÓCTONAS



Consorcio
Montaña Central

FINANCIADO:



ÍNDICE

1 Descripción general de la actividad	4
1.1 INTRODUCCIÓN	4
1.2 RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	4
2 Aspectos técnicos para el inicio de la actividad	7
2.1 NORMATIVA ESPECÍFICA	7
2.2 INSTALACIONES NECESARIAS	8
2.3 AUTORIZACIONES	10
3 Aspectos comerciales y empresariales	11
3.1 MERCADO	11
3.2 COMERCIALIZACIÓN	12
3.3 DISTRIBUCIÓN	13
4 Acciones Comerciales	14
4.1 PLANIFICACIÓN COMERCIAL	15
5 Plan económico financiero	16
6 Otras informaciones de interés	20
6.1 AYUDAS PÚBLICAS	20
6.2 CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA	20
6.3 FERIAS	21
6.4 BUENAS PRÁCTICAS	21

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

1.1 Introducción

La presente ficha analiza las distintas razas autóctonas en peligro de extinción y detalla un ejemplo de modelo de negocio que pretende ser de utilidad para quienes deseen complementar su actividad actual con una explotación extensiva de cerdos de raza porcina autóctona denominada “*Gochu Asturcelta*”.

Se trata de recuperar la cría tradicional de estos animales que conlleva poner en valor los recursos naturales de los montes, apoyar al sector agroganadero asturiano y fomentar alternativas de negocio.

Hay que tener en cuenta las posibilidades comerciales que supone introducir en la gastronomía de la región este tipo de carne y sus derivados. En concreto se pretende dar a conocer así como potenciar el consumo del **Cochinillo Asturcelta**, un plato típico de excelente degustación que podría alcanzar las cuotas de mercado nacional del conocido Cochinillo de Segovia.

De modo orientativo se ha realizado un posible planteamiento económico financiero de la actividad a 3 años, en la que se amortiza la inversión en este periodo, mediante la producción y venta de dos tipos de productos: *cochinillo asturcelta* y *gochu asturcelta* en canal.

Indicar que en las previsiones, se contempla un importe destinado al promotor dedicado a la explotación, no como un gasto más sino a efectos de conocer el rendimiento económico de la explotación; teniendo en cuenta que su sueldo debe proceder de otra actividad principal que sea su modo de vida.

Por lo tanto, esta propuesta no le supondrá asumir un gran riesgo, sino todo lo contrario, la finalidad es que se pueda afrontar un trabajo paralelo y complementario, con una mínima dedicación diaria, que además reporte ventajas a su actual negocio y unos ingresos extra. El objetivo es ir consolidando una nueva actividad que le posicione en el sector y con el tiempo le proporcione merecidos beneficios.

1.2 Razas autóctonas en peligro de extinción

En Asturias, según el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, hay 6 razas autóctonas en peligro de extinción (recogidas en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre): la vaca *Asturiana de la Montaña*, el caballo *Asturcón*, la cabra *Bermeya*, la oveja *Xalda*, la *Pita Pinta* y el *Gochu Asturcelta*.

ASTURIANA DE LA MONTAÑA

Es una raza bovina conocida también como “*Casina*” (por considerarse originaria del concejo de Caso). Acepta sistemas de explotación extensivos donde los ejemplares permanecen en praderas y se alimentan de pastos exclusivamente; en periodos invernales se utilizan establos y su alimentación se complementa con pienso compuesto o hierba recolectada.

Según los datos más actuales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el Catálogo Oficial de Razas (R.D. 1682/97) está considerada como raza de protección oficial en expansión. En el año 2014 se contabilizaron un total de 7.092 nacimientos y el número de ejemplares censados en el Principado de Asturias asciende a 15.964 machos y hembras.

Se cría, principalmente, en Asturias aunque también existen rebaños en Cantabria, País Vasco y Castilla y León. Junto con la raza “Asturiana de los Valles” y sus cruces, están destinadas a la producción de carne por el Consejo Regulador de Ternera Asturiana con Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.), que garantiza el origen y la calidad de los productos provenientes de estos animales, siendo en la actualidad una marca muy conocida y valorada por los consumidores.

<http://www.terneraasturiana.org/igp/razas>

La “Asociación Española de criadores de ganado vacuno selecto de la raza Asturiana de la Montaña” (ASEAMO) <http://www.aseamo.com/> fue constituida en el año 1986 y tiene por objetivo su promoción y la defensa de los intereses de los ganaderos asociados.

Más datos en el Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA), donde se pueden consultar aspectos relacionados con las distintas especies, razas ganaderas de España y su normativa:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo/peligro-extincion/bovino/asturiana-montana/default.aspx>

Ejemplo de buenas prácticas

http://www.rtpa.es/asturias:Una-ganaderia-de-Cangas-del-Narcea-cria-terneros-mestizos_111422791193.html

Tratando de innovar en producción de carne en la región, un ganadero de Cangas de Narcea ha logrado cruzar una vaca frisona con un toro de raza Asturiana de los Valles, para criar terneros mestizos cuya carne tiene excelentes propiedades y no pierde calidad tras largos periodos en el congelador. La idea está generando interés y dándose a conocer entre otras ganaderías, aunque de momento los productos obtenidos de estos terneros se consumen en el entorno familiar y por encargo para un cliente privado. (Febrero 2015)

ASTURCÓN

Es una raza de caballo criada en sistema extensivo en montes comunales que se destina principalmente a deporte y ocio (son montura de niños en competiciones hípicas, se emplean para partidos de *horseball*, enganche de carros de paseo, etc.). Constituyen el emblema de la región, estando presente desde tiempos ancestrales en el folklore popular, en tallas de artesanía y todo tipo de representaciones ligadas a la tradición asturiana.

Según datos obtenidos del ARCA, el número de ganaderías activas se encuentra en recesión; en el año 2014 se contabilizaron 1.635 ejemplares en 200 explotaciones.

Más información y reglamentación a consultar:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo/peligro-extincion/equino-caballar/asturcon/default.aspx>

Contacto de la Asociación de Criadores de Ponis de Raza Asturcón (ACPRA):

<http://www.asturcones.com/contacto.htm>

<https://www.facebook.com/pages/Asturcones-Deva-ACPRA/657827074255940>

OVEJA XALDA

Raza ovina criada principalmente para la producción de carne aunque también se obtiene rendimiento de su leche y lana. Según datos censales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el año 2014 se contabilizaron 79 ganaderías y la población censada fue de 3.107 ejemplares.

La organización responsable del Libro Genealógico de la raza es la Asociación de Criadores d'Oveja Xalda, fundada en el año 1992: <http://www.xalda.com/>

El producto más demandado por los consumidores es el cordero de 5-6 meses de edad o lechazo, con un peso en canal entre 9 y 11 kg que proporciona a los productores un rendimiento aproximado del 50%.

Más información y obtención de datos:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo/peligro-extincion/ovino/xalda/default.aspx>

CABRA BERMEYA

Es un animal con un papel fundamental en la conservación y mantenimiento del monte asturiano. Su producción principal está destinada al consumo de carne, especialmente al cabrito destetado con un peso de entre 10 – 12 kg en canal, aunque también se aprovecha la leche para la elaboración de queso.

Según los datos censales hay un total de 2.227 animales en 76 explotaciones de pequeño tamaño con una media de 29 ejemplares. La Asociación de Criadores de Cabra Bermeya (ACRIBER) <http://www.cabrabermeya.com/> constituida en el año 1998 es la encargada del Libro Genealógico de la raza.

Más información:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo/peligro-extincion/caprino/bermeya/default.aspx>

PITA PINTA

Gallina moteada criada en semilibertad en toda la región para la producción de carne y huevos. Según datos del censo, en el año 2014 se produjeron 466 nacimientos en 35 ganaderías y el total de ejemplares contabilizados fue de 1.682.

La Asociación de Criadores de Pita Pinta Asturiana (ACPPA) es la reconocida para la gestión del Libro Genealógico de la raza <http://www.lapitapintaasturiana.com/>. Esta organización, fundada en el año 2003, tiene como objetivo el estudio, la recuperación y promoción de la raza y la defensa de los intereses de los criadores.

Para completar la información:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo/peligro-extincion/aviar/pita-pinta/default.aspx>

GOCHU ASTURCELTA

Es la raza que se propone y analiza este documento como modelo de negocio, entre el resto de animales autóctonos, debido a sus posibilidades de comercialización como producto novedoso gastronómico regional para habitantes y turistas, también ante la necesidad de potenciar su producción, para abastecer la demanda de los consumidores que conocen este tipo de carne, como alternativa al cerdo ibérico.

Reseñar que en los últimos años el gobierno regional está realizando una fuerte apuesta por la recuperación y mejora de la especie. Además supone una ventaja complementaria y alternativa de negocio vinculada a cualquier tipo de actividad ganadera o agrícola asturiana.

Según el catálogo oficial de razas, el *GOCHU ASTURCELTA* es un animal autóctono del Principado de Asturias en Peligro de Extinción. Es un cerdo criado de forma tradicional aprovechando los recursos naturales de las explotaciones, en el ámbito geográfico de la región. También es denominado *Gochu'l País* o *Gochu Celta*.

Más información:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo/peligro-extincion/porcino/gochu-asturcelta/default.aspx>

Hay diferentes tipologías de explotaciones porcinas según la orientación zootécnica o la capacidad productiva que se pueden incluir o definir dentro de sistemas de explotación extensivos o intensivos.

Esta raza no admite una producción intensiva, es decir no puede ser criada en explotaciones en las que los ejemplares se encuentren confinados en el interior de instalaciones cerradas, sino que deben disponer de una mínima superficie según la normativa, en función de que se trate de crías, machos, hembras, animales en periodo de cebo, lactancia, etc.

El *gochu asturcelta* se cría actualmente en pequeñas explotaciones que apenas son rentables, bajo los dos tipos de régimen posibles:

- **Explotaciones Semiextensivas**
Modalidad en la que los animales permanecen en libertad en parcelas con terreno suficiente que les permita desarrollar un comportamiento habitual. Dispondrán de refugios donde permanecer durante ciertas etapas de su ciclo reproductivo. En este caso pueden ser alimentados con productos naturales del entorno o por adquisición en el mercado regional y nacional, pero sobre todo habitualmente se hace mediante piensos compuestos, específicos para esta raza, en función a la fase del ciclo vital en el que se desarrollen (pienso para cría, destete, hembras en gestación, cebo, etc.).
- **Explotaciones extensivas**
En este tipo de ganadería porcina los animales viven en libertad aprovechando los recursos naturales que les ofrece el entorno en su totalidad. Cuando el objetivo productivo sea el engorde o cebo para matanza y venta en canal, los meses finales de su vida deben coincidir en otoño, para aprovechar la caída de frutos del bosque (avellanas, castañas, bellotas, hayucos, etc.) el resto del año se alimentan de pasto o setos arbóreos y matorrales donde proliferan plantas con bulbos superficiales.

De otro modo hay que proporcionarles aportes nutritivos que completen su alimentación. Lo idóneo sería darles productos agrícolas, cultivados en las proximidades de la explotación, como pueden ser pulpa de remolacha, maíz, escanda, cebada, patatas, verdura, manzanas, etc. aunque después del destete las crías deben contar con algún tipo de pienso de recría, hasta que puedan salir al monte y alimentarse por su propia cuenta. Lo habitual (dado que los recursos de la zona suelen ser insuficientes), es compensar su alimentación con pienso. Se estima un consumo medio de 1 kg/día para cada ejemplar en periodo de destete y 2 kg/día para el resto.

Las explotaciones extensivas pretenden conseguir animales criados como ancestralmente se hacía. Los tradicionales gochos asturceltas en este tipo de régimen son los que menos se producen y sin embargo son los más sabrosos y por tanto los más valorados y demandados por el consumidor. Además servirá para la recuperación de especies vegetales autóctonas de bosques y montes asturianos, que son el alimento ideal para esta especie.

Con respecto a los ejemplares también hay diferentes tipos de ganadería. Las explotaciones pueden disponer de reproductores, animales de recría y animales en crecimiento, también es posible tener una explotación sin machos reproductores y realizar inseminaciones, o incluso hay explotaciones sin hembras reproductoras, lo que supone que han de comprarse lechones destetados para proceder a su crianza hasta aproximadamente los 5 meses en que ya son adultos.

2 ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD

2.1 Normativa específica

Directiva 91/630/CEE relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos modificada por la Directiva 2001/88/CE del Consejo de 23 de octubre de 2001 <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32001L0088&from=EN>

Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19321>

Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos.

<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-22544>

Resolución de 22 de marzo de 2012, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueba el Reglamento del Libro Genealógico, el Programa de Mejora y el Programa de Difusión de la raza Gochu Asturcelta, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre.

http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/BOPA_GOCHU_ASTURCELTA_tcm7-301115.pdf

Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-4698>

Real Decreto 1221/2009, de 17 de julio, normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo

<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-12937>

Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas

<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-4447>

Puede consultarse la legislación completa a través de la web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente <http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/legislacion/>, o desde el sitio web http://ec.europa.eu/food/animal/welfare/index_es.htm para los reglamentos comunitarios en materia de bienestar animal.

2.2 Instalaciones necesarias

Las necesidades para cada tipo de explotación difieren. Se describen a continuación las características generales que deben cumplir las instalaciones, tal y como se indica en la guía y el manual del *Gochu Asturcelta* editadas por el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (SERIDA).

CERCADO

En concreto las parcelas en régimen extensivo han de cumplir los requisitos establecidos en la normativa (consultar: RD 1221/2009 de 17 de julio).

Además han de contar con una zona destinada a:

- Refugios para la protección de las inclemencias del tiempo que pueden ser de cualquier material, (tendejones de madera, cobertizo, casetas de camping, etc.)
- Comederos con capacidad suficiente para abastecer a los animales y apropiados para una alimentación racionada (no son válidos los comederos tolva donde se almacena el suministro para varios días).
- Bebederos de agua potable con suministro continuo.

MACHOS REPRODUCTORES

Se les denomina verracos y no se consideran imprescindibles para cualquier tipo de explotación; pero si se prefiere la monta natural, se recomienda contar con un ejemplar por cada 20 hembras, en el que el macho ha de mantener aislado en una parcela no comunicada, con 100 m² de extensión (superficie mínima considerada para ejercitarse en libertad). Sin embargo no se aconseja su presencia en el régimen extensivo como semental.

CERDAS REPRODUCTORAS

Cuando estén en periodo de reproducción es posible mantener a las hembras en grupo y para ello se considera una superficie adecuada la de 20 hembras por hectárea.

SALA/NAVE DE PARTOS Y LACTANCIA

Las explotaciones que cuenten con cerdas reproductoras han de disponer de un refugio cerrado o establo bien ventilado, para facilitar los partos y el período de lactancia de las crías. Debe estar construido con materiales inocuos y tener fácil acceso para que pueda ser limpiado y desinfectado con regularidad.

Esta nave o sala ha de estar dividida en boxes preferiblemente dispuestos a lo largo de un pasillo de acceso para permitir la observación por su criador. Cada uno ha de estar habilitado de modo que la hembra pueda parir sin riesgo de aplastamiento para los lechones y ha de contener:

- Comedero individual
- Bebedero con suministro de agua potable
- Fuente de calor para los recién nacidos
- Protección para los lechones (barrotes por ejemplo)

EJEMPLARES DE CEBO

Los ejemplares pueden permanecer en grupo al aire libre siempre y cuando se haya utilizado algún método para impedir el desarrollo de conductas sexuales o agresivas indeseadas. Para ello, tradicionalmente, se ha utilizado la castración quirúrgica; pero atendiendo a las recomendaciones de la Unión Europea esta práctica ha de evitarse. (Declaración europea sobre alternativas a la castración quirúrgica de los cerdos:

http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/Declaraci%C3%B3n_europea_sobre_alternativas_a_la_castraci%C3%B3n_quir%C3%BArgica_tcm7-303935.pdf).

ALMACEN DE PIENSOS Y OTROS LOCALES

Es necesario contar con un local cubierto, cerrado y bien ventilado sin riesgo de humedad y con control de plagas para permitir una óptima conservación del pienso. El tamaño de éste depende del tipo de explotación y de su superficie.

En una zona anexa y aislada ha de incluirse un local para almacenar medicamentos u otro tipo de material agroganadero (herramientas), además una parte debe servir de vestuario y aseo.

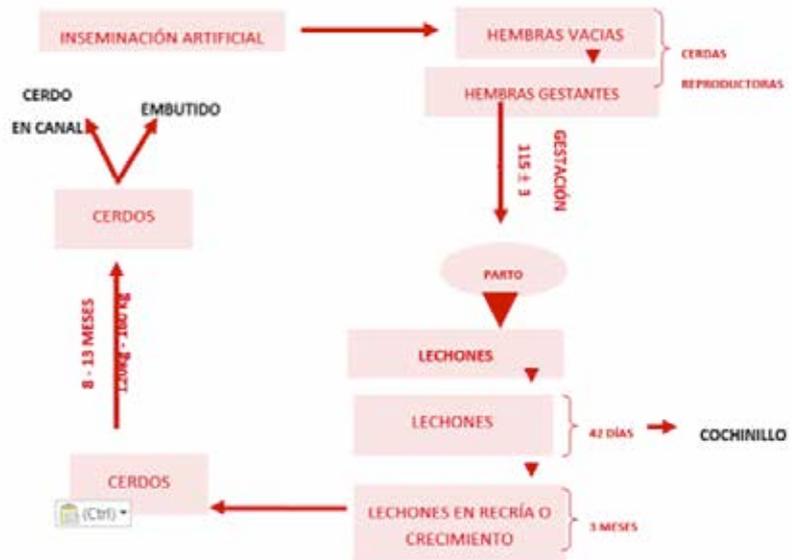
Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32001L0088&from=EN>

Explotaciones con hembras y machos reproductores



Explotaciones sin verracos



Más información de interés:

- “Manual del Gochu Asturcelta” <http://www.serida.org/pdfs/5210.pdf>
- “Guía del Gochu Asturcelta” <http://www.serida.org/publicacionesdetalle.php?id=5159>

2.3 Autorizaciones

GESTIONES MUNICIPALES

Para iniciar una actividad porcina se ha de solicitar en el municipio un informe técnico que recoja que no hay impedimentos para la tenencia de animales de la especie en la ubicación de la explotación. Se recomienda consultar la normativa urbanística e incluso concertar una visita con el técnico municipal para comprobar los requisitos y la documentación necesaria que se exige al efectuar el trámite, ya que los criterios de solicitud dependen de cada ayuntamiento.

También habrá que tener en cuenta las obras a realizar (construcción de refugios, adaptación de instalaciones existentes, etc.) para solicitar la respectiva licencia de obras y posteriormente la apertura de actividad (si fuera el caso) así como el pago de las correspondientes tasas. Esta fase conlleva cumplir la normativa urbanística en cuanto a: vertido de residuos, impacto ambiental, actividades molestas y peligrosas, etc. que deberá quedar justificada en función a cuales sean las exigencias municipales.

GESTIONES CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA

Se ha de solicitar la inscripción en el Registro de explotaciones ganaderas con el fin de obtener el Código de Explotación Agraria (CEA). Para ello el titular ha de presentar ante el Servicio de Sanidad y producción Animal la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva de la actividad en la que se indique:
 - Especie de animal albergado
 - Sistema de explotación
 - Producciones previstas
 - Destino de las mismas
 - Programa sanitario
 - Programa de gestión de residuos o estiércol
 - Procedimiento empleado para la gestión de cadáveres
- Croquis de las instalaciones con descripción de componentes

- Documentos que permitan la localización geográfica de las instalaciones (planos SIGPAC)
- Declaración de capacidad de las instalaciones
- Informe o licencia municipal acreditativa de la tenencia de animales de la especie en la ubicación principal de la explotación
- Justificación del pago de las tasas de inscripción en registros oficiales

Más información detallada en la Sede Electrónica del Gobierno del Principado de Asturias: <https://goo.gl/UM5IDg>

OTRAS GESTIONES

En función de la ubicación donde se pretenda realizar la explotación, puede ser necesario solicitar permisos en otros organismos: caso en el que discurra un río o arroyo por el terreno, existencia de una carretera próxima o red ferroviaria, etc. Se recomienda consultar en detalle cada particularidad.

REMO

Una vez obtenidas las autorizaciones y la actividad esté en funcionamiento será necesario solicitar el alta en el Registro de movimientos de las especies de interés ganadero (REMO) para tener acceso a realizar consultas y trámites relacionados con los ejemplares de la explotación (altas por nacimiento, altas por compra, movimientos, solicitudes de guías de origen y sanidad pecuaria, declaraciones de censos, etc.).

Más información: <https://www8.asturias.es/remo/ManualDeUsuario.pdf>

3 ASPECTOS COMERCIALES Y EMPRESARIALES

3.1 Mercado

El sector porcino es el más relevante de la ganadería española ya que representa más del 30% de la producción final ganadera.

La raza autóctona “*Gochu Asturcelta*” estuvo durante muchos años ligada a la economía familiar en Asturias. La introducción de los sistemas de producción intensivos que exigen razas adaptadas y otras circunstancias como las políticas forestales de aprovechamiento de los montes, hicieron que estuviera al borde de su desaparición.

Gracias al programa de recuperación promovido por la Asociación de Productores del Gochu Asturcelta (ACGA) y la Consejería a través de su financiación y participación con el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), se ha ido incrementado el censo de ejemplares entre los años 2009 al 2013. Las cifras figuran en la base de datos ARCA que se puede consultar a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través del siguiente enlace:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo/peligro-extincion/porcino/gochu-asturcelta/iframe-ejemplo-arca.aspx>

La tabla muestra un resumen del total de animales censados en los últimos años:

DATOS CENSO RAZA GOCHU ASTURCELTA	2011	2012	2013	2014
Evolución de la población	expansión	expansión	expansión	recesión
Evolución de hembras reproductoras	expansión	recesión	recesión	recesión
Nº hembras paridas en pureza en el año	95	72	86	46
Nº de nacimientos al año	591	594	574	292
Total animales censados	1.199	1.551	1.815	817
Nº Ganaderías	119	64	73	37

Se observa en el año 2014 una importante recesión, que está motivada por la incorporación de nuevas normativas y la metodología empleada al aportar los datos. En términos reales se puede afirmar que no se trata de un descenso de la producción o del número de explotaciones, sino de una actividad que necesita de un periodo de adaptación a las normas europeas, de recuperación de la inversión y de tiempo para dar a conocer los productos generados. Actualmente la demanda está cubierta y las previsiones de crecimiento son optimistas.

Para comprender como funciona este mercado tan específico, se han llevado a cabo entrevistas con algunas empresas dedicadas a la distribución de productos del *gochu asturcelta*, responsables de carnicerías y con la propia asociación de criadores ACGA.

Se indican a continuación algunas conclusiones extraídas:

- Necesidad de evitar el fraude comercial, que influye negativamente en el consumidor del producto final.
- La marca ACGA asegura la autenticidad de la carne de *gochu asturcelta* y por tanto el precio que ha establecido la asociación no debe ser comparable con el del resto de lonjas españolas que venden carne de cerdo más asequible y que cuentan con gran producción, sino con el precio del cerdo Ibérico y el cochinillo de Segovia, marca de garantía catalogada por la Junta de Castilla y León.
- La calidad y el aprovechamiento del *gochu asturcelta* de matanza, depende del criador y del método de explotación empleado. Esto puede afectar el interés de adquisición por parte del sector cárnico, ya que en muchos casos supone un exceso de tocino (se paga al criador por kg en canal). Asegurar el cumplimiento de las normas de trazabilidad de su crianza en libertad y su autenticidad es indispensable para potenciar el consumo.
- Una gran parte de las ganaderías compaginan esta actividad con la elaboración de otros productos y/o la cría de otras razas y sólo mantienen la explotación si les proporciona ventajas alternativas a su negocio (aprovechar el suero de la elaboración de quesos como alimento para los *gochos*, mantener limpios los montes y bosques, consumo propio, divulgar su actividad principal a través de la publicidad para la conservación de la especie, etc.).
- Los criadores advierten de los problemas burocráticos que representan las administraciones públicas, reacias a otorgar licencias para el aprovechamiento del monte y su cercado, así como la demora que supone conseguir la autorización por parte de la Consejería para obtener el CEA (el plazo medio de resolución es de 8 a 10 meses una vez realizada la solicitud).
- No existe un perfil determinado de productor. La gran mayoría de las explotaciones son muy pequeñas y están promovidas por personas que disponen de tiempo libre y compaginan la actividad con otros negocios. Bajo esta perspectiva, se podría decir que el común denominador es la ausencia de cultura empresarial lo que reduce el alcance comercial de sus acciones, dificulta la colaboración y la posibilidad establecer acuerdos que beneficien al sector.

3.2 Comercialización

La comercialización de la carne que se propone tiene como destino el mercado asturiano. Principalmente va dirigida a carnicerías especializadas en ofrecer productos procedentes de animales criados en libertad, aprovechando los recursos naturales de los bosques autóctonos de modo natural y tradicional; así como todos aquellos establecimientos en los que pueden estar interesados tanto residentes como turistas que visitan Asturias y quieren probar su gastronomía: restaurantes de cocina típica regional de media y alta calidad, asadores y parrillas de prestigio, establecimientos del canal HORECA (hostelería y restauración), casas rurales que ofrezcan comidas y comercios de alimentación que venden productos regionales y platos elaborados con carnes de calidad originaria.

A medio plazo no se debe descartar la venta directa a través del comercio electrónico implantado en un sitio web. Esta práctica, que algunos criadores de *gochu asturcelta* ya utilizan, tiene ventajas respecto al comercio tradicional: se evitan los gastos por desplazamientos para visitar y contactar con potenciales clientes, la superación de la limitación geográfica, la optimización de la gestión de venta, etc.

En el caso de este tipo de producción hay algunas cuestiones comerciales que no son necesarias para el negocio, como por ejemplo la marca comercial y el logotipo, sobre todo si se forma parte de la asociación ACGA (la incorporación exige respetar el pliego de condiciones que asegura la autenticidad de la carne de *gochu asturcelta* y la protección de los ganaderos, evitando el fraude). Aun así, se propone como elemento diferenciador la posibilidad de implementar una tienda online y posicionarse en la red, especialmente para acceder a todo tipo de público, darse a conocer y realizar la propia comercialización.

MARCA COMERCIAL

La marca ha de ser fácil de entender, pronunciar, leer y memorizar; debe evocar sensaciones positivas y en la medida de lo posible sugerir características y beneficios del producto. Ha de ser registrable en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Se recomienda decantarse por un nombre que incluya el lugar de origen del producto y resalte la materia prima. Ej: "*Asturceltas d'Allande*"

LOGOTIPO

Es un elemento tan importante como la marca comercial, será la imagen que represente a los productos y que permitirá al consumidor identificarlos.

Es recomendable encargar su diseño a profesionales, ya que es fundamental hacer frente a la competencia. Puede ser un acierto incluir un lema que ayude a posicionar la marca dentro del segmento deseado, (producto de lo más natural, calidad *asturcelta*, animales alimentados tradicionalmente con materia prima originaria de la zona, etc.)

PRECIO

Ha de fijarse en base al coste de producción y al margen de beneficio deseado, atendiendo siempre a los precios marcados por la competencia, la asociación y el segmento en el que se pretenda posicionar el producto (Por ejemplo: caro por ser de calidad excepcional).

En este sentido es importante tener en cuenta que la Asociación de Criadores de Gochu Asturcelta ha establecido unos precios de referencia para los productos comercializados bajo su propia marca ACGA:

- GOCHU ASTURCELTA: procedente de cebo para matanza, con un peso aproximado en canal de 100 kg: 3,60€/kg (IVA incluido).
- COCHINILLO ASTURCELTA: para un peso por ejemplar vivo de 7-9 kg, se propone un precio que oscila entre 45-65 €/ud (IVA incluido), dependiendo si se vende al distribuidor y/o directamente al restaurante o consumidor final.

3.3 Distribución

Normalmente se entrega al cliente en el vehículo propio, aunque también puede contratarse el transporte de la explotación al matadero y de allí al comercio de venta o al consumidor final, (según acuerdos establecidos en el precio de venta).

En este modelo de negocio, se propone el uso de una furgoneta propiedad del promotor, para ser él mismo quien se encargue de realizar estas tareas. Se entiende que el vehículo se emplea mayoritariamente para otro tipo de actividad, por lo que sólo se contempla el gasto por kilómetros.

4 ACCIONES COMERCIALES

Este documento pretende ser útil para conseguir la viabilidad y el éxito comercial de cualquier iniciativa o idea similar, basada en la cría del *gochu asturcelta*.

Antes de tomar cualquier decisión es recomendable visitar la página web y contactar con la **Asociación de Criadores de Gochu Asturcelta**: <http://www.gochuasturcelta.org/> donde se puede obtener información sobre como comenzar la actividad, recibir formación y resolver cuantas dudas puedan surgir para llevarla a cabo. Además la componen una red de profesionales productores que colaboran entre si y promueven todo tipo de iniciativas relacionadas con estos animales, mantienen contactos con distribuidores, carnicerías, restaurantes e interesados en la comercialización a todos los niveles, realizan jornadas publicitarias, divulgativas y gastronómicas, etc.

El primer paso para analizar las posibilidades de venta de la carne de *gochu asturcelta*, es realizar una **experiencia piloto comercial**, se trata de visitar a potenciales clientes (cuanto mayor sea el número mejor) y averiguar el interés que tienen en probar y comprar este tipo de producto. Las respuestas a estas visitas deben anticipar el camino a tomar.

El segundo paso es definir lo que realmente se va a producir y a qué precio hay que vender. Por ejemplo, lo más rentable es especializarse en la cría de cochinitos de *gochu asturcelta* con un peso vivos de 7 a 9 kg. y mantenerse en el intervalo de precio que establece ACGA.

Después se ha de decidir a quién se va a vender, o sea, por qué segmento del mercado apostar y qué cantidad estarían interesados en comprar. Por ejemplo, si un restaurante incluyera en su menú platos para cocinar 5 ejemplares de cochinitos a la semana (20 al mes) ya se cubrirían las previsiones iniciales establecidas en este modelo de negocio.

Todas las decisiones que se tomen en relación a la comercialización han de estar condicionadas según se decida el tipo de cliente al que se dirige el producto:

- **Restaurantes, parrillas y asadores de guías gastronómicas:**
<http://www.restaurantesasturias.com/>
<http://www.desdeasturias.com/asturias/comer-y-salir/>
<http://www.guiadelocio.com/asturias/restaurantes>
<http://www.elcomercio.es/gastronomia/>
<http://www.guiamichigrin.es/>
<http://www.tripadvisor.es/Restaurants-g187449-Asturias.html>
http://www.asturiasenimagenes.com/guia_rest.html
- **Llagares y sidrerías que den comidas**, figuran unas 140 en el siguiente enlace y otros datos de interés <http://www.vivirasturias.com/dondecomer/Asturias/>
- **Carnicerías y tiendas especializadas** en productos gourmet difíciles de encontrar en otros canales de distribución.
- **Establecimientos de restauración y hostelería** interesados en ofrecer a sus clientes productos de calidad y típicos asturianos <http://www.casona-sasturianas.com/>
 - Restaurantes que integran la marca “**Mesas de Asturias, Excelencia Gastronómica**” donde figuran más de 50 establecimientos: <http://www.saboreandoasturias.org/restaurantes.aspx>.
 - Directorio de Casas de Aldea Asturianas con certificación de calidad <http://www.aldeasasturias.com/>
 - Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias: <http://www.turismoasturias.es/organiza-tu-viaje>
- **Distribuidores** de productos porcinos (consultar los que figuran en la web ACGA: <http://www.gochuasturcelta.org/>)

- **Autoconsumo**, encargos de familiares, amigos y conocidos
- **Empresas** que comercializan vía online todo tipo de productos, incluyendo la carne autóctona porcina y sus embutidos.

Finalmente se propone llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) **Realizar visitas comerciales** mediante llamadas telefónicas previas, con el fin de programar y concertar una entrevista personalizada para promocionar el producto, (por ejemplo en restaurantes, sidrerías, etc.) dejando algún ejemplar para cocinar y probar por parte del gerente o responsable del establecimiento, a modo de muestra gratuita para su degustación.
- b) **Informar al público** de las bondades del producto porcino a comercializar: publicidad en buscadores de internet, patrocinio de un evento deportivo, artículo informativo enviado a un periódico o revista sectorial, publicidad en el escaparate de los locales donde se venda la carne, marquesinas, autobuses y vallas publicitarias, rotulación de la furgoneta de reparto, anuncios en la radio, envío de folletos a potenciales clientes, etc.
- c) **Venta en internet** desde el propio sitio web o a través de un portal que agrupe a varios productores, lo que favorece que haya más visitas.

En cuanto al número de clientes, para cumplir las previsiones de este modelo de negocio, en función al planteamiento económico realizado, al menos habrá que conseguir vender un *gocho* de matanza (a una carnicería) y unos 50 cochinitillos al mes (por ejemplo: 30 a una distribuidora de ACGA y 20 a un restaurante de prestigio en cocina regional – 5 ejemplares a la semana-).

4.1 Planificación Comercial

Dado que desde el inicio de la actividad hasta conseguir la primera producción va a pasar un determinado tiempo, habrá posibilidad de planificar bien las acciones comerciales. Se deberán llevar a cabo al menos 2-3 meses antes de que se prevea un mínimo de ejemplares a vender, comenzando por:

- Elaborar material gráfico en papel para repartir en las visitas personales y desarrollar los contenidos del sitio web.
- Buscar establecimientos a visitar que se encuentren en un radio próximo a la explotación, en el mismo entorno, municipio, (carnicerías y restaurantes especializados, casas de aldea, grupos hoteleros, o incluso centros comerciales que dispongan de venta de carne regional, etc.) con el objetivo de conseguir al menos un número mínimo de ellos que absorban las ventas previstas en el año.
- Relacionarse con otros criadores, asociación, distribuidores, etc. para establecer colaboraciones y acuerdos de suministro en épocas de gran demanda y promover campañas publicitarias de concienciación a los consumidores, dando a conocer los animales, el sabor de su carne, la recuperación de la especie gracias a esta actividad.
- Proponer jornadas gastronómicas en restaurantes de la zona e invitar a los interesados a conocer la explotación.

Cuando haya producción de forma continuada, hay que seguir visitando asiduamente a potenciales clientes para lograr alcanzar el total de ventas previstas, si aún no ha sido posible conseguirlas.

5 PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

Se plantea un escenario económico previsible de inversión, gastos y posibles ventas, con el fin de que la actividad resulte rentable en el plazo de 3 años, pretendiendo que pueda servir para establecer las pautas de un tipo de explotación extensiva, siempre teniendo en cuenta que por sus peculiares características, pueda compaginarse con otras alternativas relacionadas con el sector ganadero y agroalimentario.

Los datos de partida se han tomado de publicaciones y recomendaciones realizadas por el SERIDA, en colaboración con la Asociación de Criadores del Gochu Asturcelta y la Administración regional y nacional, quienes facilitan información contrastada sobre la producción tradicional de esta raza, con el fin de evitar su extinción y potenciar su crianza, adaptada a las exigencias de las normativas Europeas y a su comercialización.

El ejemplo que se propone tiene cabida en el actual mercado regional. Se trata de recuperar la tradición de criar *gochos asturceltas* en total libertad, mediante una explotación extensiva, para captar al potencial consumidor (residente y turista), cada vez más sensibilizado y dispuesto a probar alimentos producidos de forma natural y sostenible, lo que influye de manera positiva en el valor final de la carne y en los productos elaborados a partir de este animal autóctono por excelencia.

Datos generales a considerar

La primera reproducción del *gochu asturcelta* se recomienda hacia a los 8 meses de vida.

Se prevé (como término medio) que se puedan lograr 2 gestaciones al año con una duración de 115 días (aproximadamente 4 meses).

En el primer nacimiento se estima conseguir 5 crías vivas y en los posteriores una media de 7.

El destete tiene lugar entre las 6-8 semanas. Los cochinitos se venden por unidades, con un peso de 7 a 9 kg vivos (al cliente le llega del matadero pesando de 5-7 kg).

Para un mejor aprovechamiento de los recursos, se ha previsto criar 5 ejemplares adultos por Ha. así como proporcionarles aportes nutritivos naturales todo el año (cultivados en la misma zona de producción o adquiridos en el mercado a bajo coste) y durante el periodo de cría y recría emplear piensos concretos para esta raza (1 kg por ejemplar destetado, al precio medio en el mercado de 0,30 €/kg). De no poder recurrir a productos naturales, la alimentación deberá asegurarse con una media de 2 kg de pienso al día por animal adulto, lo que duplicará el gasto en materia prima. Las cifras por estos conceptos incluyen los portes hasta la zona de almacenaje en la propia finca.

Inversión

El criador contará con la total disponibilidad del terreno ya vallado para realizar la explotación y con una instalación o zona de refugio existente, que cumpla la normativa. De otra forma no resultará igual de rentable la actividad en el corto plazo, ya que no se han previsto alquileres, compras o realizar obras importantes por estos conceptos.

La inversión inicial para comenzar la actividad conlleva la adquisición de 10 ejemplares de 2 meses (9 hembras y 1 macho) a un precio de 60€, que se criarán en una zona cercada de 1 Ha, para controlar su crecimiento hasta los 5 meses, después ya pueden salir al resto del monte o bosque y permanecer en todo el entorno libremente. La superficie total recomendada con la que habrá que contar para entonces, será de 2 Ha.

Se ha previsto invertir 2.000€ en el cercado de la parcela donde permanecerán inicialmente las crías y que será el lugar donde se sitúen las instalaciones y 1.200€ en completar el material necesario como son los comederos y bebederos, preparar la zona de partos, etc.

La planificación de la producción establecida, se indica en el siguiente cuadro:

PREVISIÓN EJEMPLARES	AÑO 1												AÑO 2												AÑO 3												TOTAL			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37			
1ª GENERACIÓN	9					X				45			X				63				X			63				X								63				
A vender											25															63											63	151		
2ª GENERACIÓN											20						X				100			X				140			X									
Matanza 1 año																		13																						13
A vender																		50					50											140				240		
3ª GENERACIÓN																							50							X					250			25		
A vender																																						225	225	
TOTAL VENTAS											25							50					50									140				63		491	616	13
											25												100																	



Ejemplares que se engordan 1 año



Hembras destinadas a gestación



Cochinillos vivos destinados a venta

Y el resultado de la explotación se desglosa a continuación:

Gastos

ACTIVIDAD: CRIANZA Y COMERCIALIZACIÓN DEL GOCHU ASTURCELTA EN RÉGIMEN EXTENSIVO										
PERIODO	DESCRIPCIÓN	TERRENO Ha	INVERSIÓN	GASTOS	VENTAS		PRECIO Con IVA	UNIDADES	INGRESOS	BENEFICIO
					Cochinillos	Matanza				
AÑO 1	Ejemplares crías de 2 a 5 meses: 10									
	Adquisición 9 hembras y 1 macho (de 2 meses)		600							
	preparación superficie cercada para cría y zona de instalaciones	1	2.000							
	Instalaciones: bebedero, comedero, zona de partos		1.200							
	Aporte nutritivo pienso de recria y adultos			2.095						
	Mano de obra cuidado y alimentación			2.300						
	Vehículo / combustible (0,20€/km) para 20 km/día			1.460						
	Otros gastos (veterinario, vacunas, cuotas ACGA, imprevistos)			200						
	1ª generación: nacen 9*5=45 (criar 20 y vender 25)					25				
	Ventas directa a canal HOREGA						10	65	€/ud	650
	Venta a través de distribuidor de la asociación						15	45	€/ud	675
A final del año TOTAL		2 Ha.	3.800	6.055					1.325	

ACTIVIDAD: CRIANZA Y COMERCIALIZACIÓN DEL GOCHU ASTURCELTA EN RÉGIMEN EXTENSIVO										
PERIODO	DESCRIPCIÓN	TERRENO Ha	INVERSIÓN	GASTOS	VENTAS		PRECIO Con IVA	UNIDADES	INGRESOS	BENEFICIO
					Cochinillos	Matanza				
AÑO 2	Ejemplares adultos 30: 10+20									
	Monte abierto sin cercar (5 ejemplares por ha.)	6 Ha.								
	Aporte nutritivo, crias y adultos			4.785						
	Mano de obra cuidado y alimentación			3.500						
	Vehículo / combustible (0,20€/km) para 20 km/día			1.460						
	Otros gastos (veterinario, vacunas, cuotas ACGA, imprevistos)			400						
	1ª generación: nacen 9*7=63 (criar matanza 13 y vender 50)					50				
	2ª generación: nacen 20*5=100 (criar 50, vender 50)					50				
	Ventas directa a canal HORECA					50	65	€/ud	3.250	
	Venta a través de distribuidor de la asociación					50	65	€/ud	2.250	
TOTAL	6 Ha.			10.145					5.500	
AÑO 3	Ejemplares adultos 80: 10+20+50									
	Monte abierto sin cercar (5 ejemplares por ha.)	16 Ha.								
	Aporte nutritivo, crias y adultos			7.550						
	Mano de obra cuidado y alimentación			4.500						
	Vehículo / combustible (0,20€/km) para 20 km/día			1.460						
	Otros gastos (veterinario, vacunas, cuotas ACGA, imprevistos)			600						
	1ª generación: nacen 9*7*2=126 para vender					126				
	2ª generación: nacen 20*7=140 para vender					140				
	3ª generación: nacen 50*5=250 (225 para vender)					225				
	Ventas directa a canal HORECA					200	65	€/ud	13.000	
	Venta a través de distribuidor de la asociación					291	45	€/ud	13.095	
Destinados a matanza 13: venta de 100kg/ejemplar en canal						13	3,6	€/ud	4.680	
TOTAL	16 Ha.			14.110					30.775	
RESULTADO AL FINAL DE TRES AÑOS DE ACTIVIDAD		16 Ha.	3.800	30.310	616		45-65	€/ud	34.182	3.872
						13	3,60	€/ud	sin IVA	

- Aporte nutritivo a base de piensos y alimentos naturales extras con el fin de completar la alimentación, en previsión de que no sean suficientes los recursos del entorno hasta la total adecuación del hábitat autóctona (por ejemplo repoblando con robles, castaños, hayedos, etc. para asegurar el alimento en años sucesivos)
- $10 \times 365 \times 1 \times 0,30 \text{ €/kg} + 1.000 \text{ extra alimentos naturales} = 2.095 \text{ €}$ para el año 1.
- El criador no necesita tener dedicación exclusiva, sino que puede alternar su trabajo con otras faenas propias del sector ganadero y agrícola, por ejemplo. Pero con el fin de valorar la mano de obra y compensar su tiempo destinado al cuidado, supervisión y alimentación diaria de los animales, se considera un importe económico de 2.300€ para el primer año, 3.500 para el segundo y 4.500€ para el tercer año de actividad.
- Desplazamientos a efectuar hasta la explotación, se considera realizar a diario unos 20 km, en un vehículo propio que supone un gasto de 0,20€/km.
- Otros gastos, como la cuota de la asociación en su caso 50€/año, las vacunas y el veterinario cuando sea imprescindible, determinados imprevistos, etc.
- No se prevén gastos por inseminación y marcaje de los ejemplares, ya que en la actualidad, a través del SERIDA y de la propia ACGA se proporciona de forma gratuita.

Crianza y comercialización

Año 1: Se estima criar 10 ejemplares, 1 macho y 9 hembras de las que nacerán 45 crías: unas 20 hembras se destinarán a crecimiento y 25 a venta como cochinillos (10 se comercializarán al canal Horeca a un precio de 65€/ud y los 15 restantes se venderán a algún distribuidor de la asociación al precio de 45€/ud). Los ingresos serían de 1.325€ con IVA.

Año 2: Se prevé contar con 30 ejemplares y 6 Ha. de terreno. De la primera generación (9 hembras) se pueden lograr 63 nuevos ejemplares, 13 para criar como adultos destinados a gochos de matanza y 50 cochinillos. Y de la segunda generación (20 hembras nuevas) se estima un número de ejemplares vivos de 100 (la mitad se destinarán a venta como cochinillos y las restantes 50 hembras a ser madres en unos meses). De este modo en el segundo año de actividad se podrían conseguir unos ingresos de 5.500€ con IVA.

Año 3: Se dispondrá de un total de 80 gochos asturceltas, por lo que serán necesarias 16 Ha. de terreno. Tal y como se observa en el cuadro, en función a sus respectivas generaciones, darán lugar a un total de 491 ejemplares de cochinillos (200 se venderán a restaurantes y 291 a distribuidores) y 13 adultos se destinarán a matanza para su distribución en carnicerías. Se esperan ingresos por este concepto de 30.775€ con IVA incluido.

Ventas

- *Cochinillos:* se comercializan con un peso final de 5-7 kg. Después del destete permanecen 1 o 2 semanas en la zona cercada para ganar peso comiendo alimentos naturales y pienso de cría.
- *Gochu* adulto listo para la matanza: pasa a la zona de monte abierto con 4 ó 5 meses y permanece en total libertad; cuando alcanza los 12-16 meses debería pesar entre 120-150 kg (en canal unos 100 kg), es el momento de su sacrificio en un matadero.

Los precios de venta (con IVA incluido) que se han establecido son los recomendados por ACGA: (45€/ud de cochinillo al distribuidor y 65€/ud para venta directa y 3,60 €/kg en canal para el gochu de matanza).

Las previsiones de ingresos con IVA son:

- Año 1: 1.325€
- Año 2: 5.500€
- Año 3: 30.755€ y el total sin IVA: **34.182€**

Con los datos anteriores, el resultado final de estos 3 años de explotación supone:

- Realizar una aportación en concepto de inversión inicial de 3.800€
- Vender 616 cochinillos y 13 *gochos* adultos en canal
- Hacer frente a un total de 30.310€ en concepto de gastos que genera la actividad (incluyendo el importe establecido para el promotor -se paga su propio trabajo-)
- Obtener unos ingresos totales de 34.182€ sin IVA
- Disponer de 16 ha de terreno para albergar a un total de 80 animales adultos.

	TERRENO	INVERSIÓN	GASTOS	COCHINILLOS	MATANZA	PRECIO	UNIDADES	INGRESOS	BENEFICIO
RESULTADO AL FINAL DE TRES AÑOS DE ACTIVIDAD (RECUPERAR LA INVERSIÓN)	16 Ha.	3.800	30.310	616		45-65	€/ud	34.182	3.872
					13	3,60	€/kg	sin IVA	

6 OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

6.1 Ayudas Públicas

Algunos de los organismos públicos que convocan anualmente subvenciones y ayudas son:

- Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos:

Ayudas PAC:

- Razas autóctonas puras en peligro de extinción
- Ayuda a la adopción de prácticas de ganadería ecológica
- Gestión racional de sistemas de pastoreo para la conservación de la flora y la fauna
- Pagos compensatorios en zonas de montaña
- Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas
- Consejería de Economía y Empleo (*Ticket del autónomo, subvenciones a la creación de empleo, etc.*)

6.2 Certificación ecológica

Según el Consejo de la Producción Agraria Ecológica del Principado de Asturias (COPAE) la ganadería ecológica es un sistema de producción en el que no se autoriza el uso de sustancias químicas de síntesis (abonos químicos, herbicidas) ni de organismos modificados genéticamente. Se respeta el bienestar de los animales, sin forzar sus ciclos naturales, con alojamientos adecuados y acceso a pastos. Los animales se alimentan con forrajes y piensos ecológicos, obtenidos principalmente en la propia explotación. La sanidad se basa en la prevención de enfermedades mediante la selección de razas adaptadas a la zona, buenas prácticas de manejo y alimentación adecuada. Se fomenta la diversidad genética utilizando animales de razas autóctonas.

Para que una ganadería obtenga la certificación ecológica ha de cumplir los requisitos marcados por la legislación vigente en materia de gestión, según el tipo de ganado, alimentación, profilaxis y cuidados veterinarios, etc. Además, ha de solicitar la inscripción en el Registro de Explotaciones del COPAE. Los trámites necesarios para hacerlo son los siguientes:

- Presentar ante el organismo la documentación de la explotación junto con la solicitud de inscripción, la ficha de solicitud, ficha de la parcela, ficha de

- la ganadería y la encuesta de inscripción.
- Ser auditado por el Comité de Certificación que fijará las condiciones de inscripción y los períodos de conversión.

Una vez se realice la inscripción se ha de mantener actualizado el registro documental que será requerido por los técnicos durante las visitas de seguimiento o inspecciones. Estos registros son los relativos a los tratamientos veterinarios, las intervenciones en las parcelas, entradas ganaderas, estabulación del ganado, entradas al local de cebo, alimentación de animales, etc.

Más información en la “Guía sobre la Ganadería Ecológica” del COPAE: http://copaeastur.org/images/pdf/ganaderia_ecologica.pdf

Organizaciones y asociaciones profesionales

- Asociación de Criadores de Gochu Asturcelta (ACGA) <http://www.gochuas-turcelta.org/>
- Federación de Razas Autóctonas Españolas <http://www.federapes.com/>
- Federación Española de Ganado Selecto <http://feagas.com/>
- Asociación Agraria Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Asturias <http://www.asaja.com/organizaciones/asturias>

6.3 Ferias

Algunas de las ferias que se realizan en la región son:

- AGROPEC, cita anual del sector Agrícola, Ganadero, Forestal y Pesquero, que tiene lugar en el recinto ferial Luis Adaro de Gijón.
- Ferias y concursos de ganado anuales, en distintos puntos de la geografía asturiana (Boal, Tineo, Luanco, San Antolín de Ibias, Posada de Llanera, Mieres, etc.)
- Ferias mensuales de ganado, en algunas localidades como Pola Allande, Grado, el Mercado Porcino de Navelgas, etc.
- Concursos-exposición específicos de la raza “Gochu Asturcelta” como el de Pola de Siero.

6.4 Buenas Prácticas

GANADERÍA VELILLA (Parres)

<http://www.productoscarnicosdeasturias.com/>

Ganadería que cría Ternera Asturiana I.G.P., Gochu Asturcelta, Oveja Xalda y Pita Pinta. Comercializa los productos a través de su propia carnicería y también por medio del comercio electrónico implantado en su sitio web.

GANCEDO (Tineo)

<http://www.gancedotineo.com/>

Empresa familiar que produce y comercializa carne y embutidos artesanales. Cuenta con una explotación de *gochu asturcelta* en régimen extensivo. Comercializa los productos en fábrica y a través de su tienda on line.

LA CARNICERÍA DE MARCO (Noreña)

C/ Paseo Fray Ramón, 15 bajo

33180 Noreña

Teléfono: 985 74 20 19

Carnicería que vende bajo pedido carne de *gochu asturcelta* (un ejemplar en canal al mes) procedente de una explotación extensiva en Siero.

Los responsables del negocio familiar, crían esta raza en libertad para evitar el coste de reciclar el suero resultante de su actividad principal: la elaboración de quesos artesanales de Varé.

CARNICERÍA DEL ROSAL (Grado)

C/ Marqueses Vega de Anzo, 6

33820 Grado

Teléfono: 985 75 01 45

Establecimiento pionero en la venta de embutido y carne procedente de *gochu asturcelta*. Elaboran y comercializan entre otros un tipo de chorizo único, que mezcla carne procedente de esta raza de cerdo con potro Asturcón.

VÍDEOS

“Gochu Asturcelta” - The Asturian Celtic Pig

https://www.youtube.com/watch?v=_Yen0IXjknA

Obtenidos de programas de TPA y TVE:

Programa “Menuda faena” Noviembre 2013

https://youtu.be/Ci37_ur_4rw

Programa “La Quintana de Pola” Enero 2014

<https://www.youtube.com/watch?v=cmU4pCHxg60>

Reportaje “AGROSFERA” Julio 2014

<https://www.youtube.com/watch?v=J5i3yvpojke>

Corte programa “Conexión Asturias” en la feria AGROSIERO Septiembre 14

<https://www.youtube.com/watch?v=-FkucHHYSIM>

Corte del programa “Panorama Regional” en AGROSIERO Septiembre 14

<https://www.youtube.com/watch?v=31KJg4nYDvl>

Otro que puede resultar de interés:

<https://www.youtube.com/user/luisin49/videos>

